
LV PREMIOS LITERARIOS KUTXA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN. BASES

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, Kutxa Fundazioa convoca los LV Premios Literarios Kutxa Ciudad de San Sebastián, correspondientes al año 2020, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El certamen está abierto a la participación de escritores en lenguas vasca o castellana, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia, quienes habrán de concurrir con obras originales e inéditas parcialmente o en su totalidad (las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en totalidad a través de redes sociales, blogs, webs,...o por cualquier otro medio, no serán admitidas a concurso), no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo. El autor de la obra garantizará la autoría de la obra presentada al Premio, su exclusiva titularidad sobre los derechos de la misma, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.

El autor de la obra presentada se obliga a mantener indemne a Kutxa Fundazioa por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente realizadas por el autor en el momento de presentación de la obra y que deberán mantenerse en vigor para la concesión del premio.

A estos Premios Literarios Kutxa Ciudad de San Sebastián, no podrán presentarse quienes sean Jurados de los mismos en la edición objeto de concurso ni, en la misma modalidad, aquellos autores que hayan resultado ganadores en la edición previa a la que se convoca.

2. Los trabajos habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiadas a doble espacio. De cada original se remitirá una copia en papel (impreso por ambas caras y convenientemente encuadrada o cosida) a: "Premios Literarios Kutxa Ciudad de San Sebastián 2020", Gureak Marketing, Gurutzegi Bidea 14-18. Pabellón 9. Belartza. 20018 Donostia-San Sebastian (Gipuzkoa), y una copia en formato PDF a literatursariak@kutxa.eus. El plazo de admisión de obras se cerrará el 27 de abril de 2020. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

3. Las obras deberán identificarse solamente con su título. Carecerán por tanto de detalles que puedan identificar al autor. En la plica, en sobre cerrado aparte, se incluirá:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono del autor, mencionándose en el exterior del sobre únicamente el título de la obra, además de la especialidad a la que concurre.
- Será imprescindible y obligatorio adjuntar, asimismo, una declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando el carácter inédito, total o parcialmente de la obra, que la misma no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
- Documento cumplimentado y firmado de la cláusula informativa de protección de datos personales que estará colgado en la web www.kutxakultur.eus

4. Kutxa Fundazioa designará los Jurados para las distintas especialidades, siendo su fallo inapelable. El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por los respectivos Jurados.

5. La determinación de las obras ganadoras, la apertura de plicas y la proclamación de ganadores, tendrán lugar en San Sebastián, el 12 de septiembre del año 2020, a las 13:00 horas. La fecha de entrega de los premios se anunciará el día del fallo de los mismos.

6. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieran el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada en otro Concurso en el período comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de San Sebastián 2020.

7. En este sentido, será obligación del autor comunicar por escrito cualquier variación surgida respecto a la obra presentada desde la presentación hasta el plazo fijado en el punto 5, dirigiéndose a: Kutxa Fundazioa – Tabakalera – Plaza de las Cigarreras 1. 20012. Donostia-San Sebastián.

8. Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 6 de estas bases.

9. Kutxa Fundazioa no está interesada en la explotación económica de las obras premiadas, conservando sus respectivos autores la propiedad de las mismas y la totalidad de derechos morales y de contenido patrimonial de la Propiedad Intelectual que recaigan sobre éstas. No obstante lo anterior, los autores de las obras premiadas autorizan a Kutxa Fundazioa, por sí misma o por medio de terceros, a divulgar dichas obras mediante la publicación, sin finalidad lucrativa, en cualquier soporte actualmente existente y en un período máximo de 6 meses a contar desde el momento de la proclamación de ganadores, de un número limitado de ejemplares de las mismas.

10. Las obras no premiadas, así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de ganadores de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de San Sebastián 2020. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas, ni se proporcionará información alguna relativa al seguimiento del Premio.

11. Posibles consultas relativas a los Premios y las bases podrán formularse a través de la dirección literatursariak@kutxa.eus.

12. Los datos de carácter personal proporcionados serán utilizados dentro del ámbito del Concurso Literario para ejercer de concursante del mismo. Podrán ser enviados a terceros para realizar servicios de logística asociados al desarrollo del propio concurso.

MODALIDADES Y PREMIOS

LIBRO DE RELATOS EN EUSKERA

Para obras de temática y narración libres, con una extensión mínima de 100 págs. en hojas DIN-A4 y al menos cuatro relatos.

Premio: Trofeo y 10.000 euros.

TEATRO EN EUSKERA (*Literatura dramática*)

Para obras de tema libre y cualquier variedad dramática, concebidas para su representación en los recintos teatrales habituales o alternativos, de duración mínima de 75 minutos y máxima de 120.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

LIBRO DE RELATOS EN CASTELLANO

Para obras de temática y narración libres, con una extensión mínima de 100 págs. en hojas DIN-A4 y al menos cuatro relatos.

Premio: Trofeo y 10.000 euros.

TEATRO EN CASTELLANO (*Literatura dramática*)

Para obras de tema libre y cualquier variedad dramática, concebidas para su representación en los recintos teatrales habituales o alternativos, de duración mínima de 75 minutos y máxima de 120.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

Premios exentos del I.R.P.F. para residentes en Gipuzkoa. Exención concedida por la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.